



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N° 56

De 29 de mayo de 2007.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pedregal, la suma de B/.2,000.00 (Dos Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora Raquel Jaramillo, afectada del incendio ocurrido en su residencia el día sábado 26 de mayo de 2007, en el Sector de Calle J, Corregimiento de Pedregal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 26 de mayo de 2007, se originó un incendio en la vivienda, ubicada en el Sector de Calle J, del Corregimiento de Pedregal;

Que como consecuencia de lo antes señalado, se vio afectada la familia de la señora Raquel Jaramillo, perdiendo todos sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Javier Henríquez, eleva petición ante el Consejo Municipal de Panamá, de asignar la suma de B/.2,000.00 (Dos Mil Balboas) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Pedregal, la suma de B/.2,000.00 (Dos Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora Raquel Jaramillo, afectada del incendio ocurrido en su residencia el día sábado 26 de mayo de 2007, en el Sector de Calle J, Corregimiento de Pedregal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Diligencia del Acuerdo Municipal N° 56 de 29 de mayo de 2007.


CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA POR EL HONÓRABLE CONCEJAL JAVIER HENRIQUEZ, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL.-


REPUBLICA DE PANAMA: DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA.-

En virtud de la negativa manifiesta del señor Alcalde del Distrito de Panamá, Lic. Juan Carlos Navarro, en sancionar el Acuerdo N° 56 de 29 de mayo de 2007, "Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pedregal, la suma de B/.2,000.00 (Dos Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora Raquel Jaramillo, afectada del incendio ocurrido en su residencia el día sábado 26 de mayo de 2007, en el Sector de Calle J, Corregimiento de Pedregal", devuelto al Concejo sin sancionar, según Nota N° D.S. 499 de 4 de junio de 2007. El Acuerdo N° 56 de 29 de mayo de 2007, fue llevado al Pleno del Consejo Municipal de Panamá, para el debate de rigor y fue aprobado por INSISTENCIA en la sesión ordinaria del día lunes 11 de junio de 2007 y remitido para su sanción al Despacho del señor Alcalde, Lic. Juan Carlos Navarro, según refleja la Nota N° CMP-SG-226-07 de 11 de junio de 2007. El Acuerdo en mención fue devuelto al Consejo Municipal de Panamá, sin sancionar por el señor Alcalde del Distrito, Lic. Juan Carlos Navarro, según Nota N° D.S. 524 de 12 de junio de 2007.

El suscrito Presidente del Consejo Municipal de Panamá, en uso de las facultades legales que le otorga el Artículo 41-A de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 y el Artículo 187-A del Reglamento Interno del Concejo, extiende la presente diligencia en asocio con el Secretario de la Corporación, quedando desde este momento legalmente sancionado el presente Acuerdo, el cual llevará el número cincuenta y seis (56) de veintinueve (29) de mayo del año dos mil siete (2007).

Para que conste se extiende y firma la presente diligencia por todos los que en ellos han intervenido, hoy lunes dieciocho (18) de junio del año dos mil siete (2007).


H.C. IVAN PICOTA
Presidente


JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO
Secretario General

solangel.-

20/07/07
018